



COMANDANCIA MILITAR
DE LAS
ISLAS CANARIAS

E. M.

Sección.....

Excmo. Señor:

Habiendose hecho publica, por omisión de la censura, en el diario "LA PRENSA" de esta localidad en su número de veintidos del actual, una referencia de la sesión municipal en la que los concejales gubernativos señores RODRIGUEZ GUANCHE y PESTANA dirigieron publicas censuras a la actuación de la primera Autoridad militar del Archipiélago con motivo del cumplimiento por ésta de sus deberes y previsiones de orden militar, secundando de esta forma la campaña tendenciosa iniciada por ciertos elementos y apoyada por las comisiones gestoras de algunos Ayuntamientos de nombramiento gubernativo de esta Isla dependientes de su Autoridad que, extralimitandose en sus funciones administrativas, toman acuerdos y dirigen censuras punibles, intentando menoscabar el prestigio de las Autoridades ante sus subordinados y opinión publica, haciendo aparecer al Ejército y a su Jefe principal en el Archipiélago como enemigos de las clases obreras y ocasionando al mismo tiempo mal-estar en las guarniciones de estas Islas al ver como se intenta, por ataques insidiosos a sus Jefes, suplantar sus sentimientos de humanidad y justicia y sus simpatías hacia el justo logro por las clases obreras de su progreso moral y económico por otros falsos contradictorios de los mismos, me dirijo a V.E., como Au-

toridad superior de los organismos infractores, rogándole que, sin perjuicio de la acción judicial que corresponda, imponga su autoridad y sancione a quienes de esta forma in tentan perturbar la armonía y cooperación que siempre han existido entre las Autoridades de esta Isla y a las que con tanta lealtad y nobleza he contribuido y se desautoricen tan bajas y ruines campañas.

Adjunto le incluyo copia del insolito escrito recibido en el día de hoy del Alcalde gubernativo de Villa de Arico en que, confirmando dicha campaña descubre su iniciación por el Alcalde del Ayuntamiento de Buenavista, cuyo original se remite a la Autoridad judicial correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y seis;

Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia.
P L A Z A.